1. **OBJETIVO**

Establecer la metodología a seguir para autorizar los permisos de trabajo en caliente que se ejecuten en las operaciones de Colsubsidio, a fin de evitar y minimizar los riesgos por incendio que pueden afectar la seguridad de los trabajadores de la compañía, clientes y visitantes.

* 1. **Objetivos específicos.**
  + Asegurar controles en actividades que involucren la presencia de espacios confinados que desarrollen trabajadores de Colsubsidio
  + Asegurar controles en actividades que involucren la presencia de espacios confinados que desarrollen trabajadores de Terceros

1. **ALCANCE.**

Aplicable a todo el personal interno y contratistas que por sus funciones tenga que realizar trabajos de mantenimiento, Inspección y / o Reparación que involucre actividades clasificadas como trabajos en caliente, dentro de las instalaciones de Colsubsidio.

Lo anterior también cubre a los terceros que bajo la administración de personal de las Gerencia de Infraestructura o de otras áreas en la compañias realicen las actividades en función de:

* Mantenimiento de instalaciones, equipos, herramientas y equipos tecnológicos
* Nuevos proyectos
* Adecuación de instalaciones, herramientas y equipos

1. **DEFINICIONES**

Ver glosario de términos Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST

1. **LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN**

**4.1. POLÍTICAS**

* La compañía determinará los lineamientos del presente control administrativo.
* La compañía determinará y ejecutará las acciones para divulgación, implementación y evaluación de los lineamientos establecidos.

**4.2. ROLES Y RESPONSABILIDADES**

**4.2.1. Líderes Centros de Trabajo**

* Conocer y hacer cumplir los lineamientos aquí establecidos
* Autorizar la ejecución de labores con trabajo en caliente en su área y/o centro de trabajo.
* Garantizar que el personal a su cargo reciba el entrenamiento en: Procedimientos seguros de trabajo, Procedimientos de Trabajo en caliente, Identificación de peligros y Análisis de riesgos, cuando ello le aplique.
* Observa y controla las condiciones de seguridad durante las actividades en caliente que son ejecutadas por el personal de mantenimiento de Colsubsidio y contratistas.
* Garantizar el suministro de candados y otros dispositivos de bloqueo a los empleados de Colsubsidio
* Asegurar que el personal bajo su liderazgo que realiza tareas de alto riesgo se encuentre capacitado en este control. En caso de no estarlo, solicitar la capacitación al personal de Seguridad y Salud en el Trabajo de la compañias.
* Verifica las condiciones y da recomendaciones para controlar los riesgos antes que se realice la actividad.
* Mantiene copias de los permisos de ingreso cerrado, no autorizado y cancelado mínimo por un (1) año desde la fecha de emisión

**4.2.1. Equipo SISO Colsubsidio**

* Elaboración, actualización, y divulgación de los presentes lineamientos de trabajo .
* Exige al personal de mantenimiento, personal Colsubsidio y contratistas el cumplimiento de los requisitos para trabajos en Espacios Confinados, diligenciando el formato diseñado para tal fin. Anexo 1.Formato Permiso realización trabajos en caliente*.*
* Asegurar el cumplimiento de los lineamientos de seguridad establecidos en este procedimiento.
* Realizar las capacitaciones de trabajo en caliente al personal autorizado.
* Avala los permisos de trabajo en espacios confinados que son solicitados por las diferentes áreas de mantenimiento de Colsubsidio y contratistas ante dudas que se presenten.

**4.2.2. Líderes de áreas que están expuestas**

* Asegurar que el personal a su cargo que realice actividades de mantenimiento, Inspección y reparación, reciba el entrenamiento necesario en trabajo para la realización trabajos en caliente.
* Asegurar que los trabajadores de mantenimiento porten los elementos de protección personal y equipos adecuados a la tarea a desarrollar y al espacio en el cual se realizara.
* Observar las condiciones de seguridad al momento de dar inicio a estas labores y según su cumplimiento autoriza finalmente su ejecución bajo los parámetros de seguridad establecidos en el presente procedimiento y los programas de seguridad de Colsubsidio que apliquen.
* Terminadas las labores observa las condiciones estándar de seguridad y según su cumplimiento autoriza el cierre del permiso según los lineamientos establecidos en presente documento.
* Coordinar con su personal el diligenciamiento del formato Permiso para trabajos en caliente y la realización del Análisis de Riesgos Ocupacionales (ARO) Ver Anexo 1**.**
* Asegurar que no existan elementos o fuentes de combustible a una distancia de 3 metros como mínimo (perímetro)
* Solicitar si así lo requiere, todos los permisos adicionales que se requieran. (Alturas, caliente)
* Asegurar que cualquier trabajo en caliente (soldadura, corte, u operación que produzca chispas) sea autorizado y su permiso en caliente diligenciado. Esta actividad se realiza previa al permiso de confinados.

**4.2.3. Contratistas.**

* Cumplir con los exámenes médicos de aptitud para trabajos (según su SG).
* Obtener toda la información disponible sobre los riesgos durante las operaciones y establecer controles en el permiso de trabajo.
* Contar con los equipos necesarios para realizar la operación acorde con los factores de riesgos presentes durante la ejecución de las tareas contratadas. Todos los equipos utilizados deben estar respaldados por normas de fabricación nacional o Internacional.
* Diligenciar el formato “Permiso para trabajo en caliente” Anexo 1
* Cumplir los lineamientos del presente procedimiento.
* Identificar si la actividad requiere permiso de bloqueo y cierre de energías y garantizar la ejecución de este procedimiento de forma correcta.
* Dotar al personal a su cargo de los elementos de protección personal necesarios para la actividad.
* Se exige que los contratistas tengan un procedimiento equivalente al de Colsubsidio.

**4.2.4. Trabajadores Colsubsidio.**

* Detectar probables riesgos al realizar actividad mediante el diligenciamiento del formato ARO.
* Participar activamente en la elaboración del permiso.
* Asistir a los entrenamientos en trabajo seguro en caliente y demás temas de seguridad establecidos por el área SISO de Colsubsidio
* Mantener comunicación permanente con el vigía, lideres mantenimiento o líderes del centro de trabajo, sobre las condiciones de riesgo para la actividad, a fin de que sean corregidas.
* Cumplir todas las medidas establecidas para el control de los riesgos.
* Reportar las condiciones de salud antes de realizar actividades en espacios confinados.

1. **PROCEDIMIENTO**

**5.1. Descripción Actividades**

Se debe tener en cuenta la matriz de roles y responsabilidades TAR – permisos de trabajo para los contenidos a continuación:

* Diligenciado el permiso y en el sitio, se debe solicitar la presencia y autorización del bombero para comenzar el trabajo.
* El Bombero inspeccionará el sitio; realizará las explosimetrías que considere necesario, para verificar la ausencia de vapores y gases inflamables.
* La inspección deberá incluir la especificación de los equipos de protección contra incendios, la utilización de elementos de protección personal, la revisión de los listados de chequeo por equipos y el correcto funcionamiento de equipos y herramientas a utilizar
* En el permiso se debe especificar claramente el sitio y tipo de operación a realizar. Si las condiciones del área llegan a cambiar es necesario diligenciar un nuevo permiso.
* Solo se autorizará a las personas que aparecen registradas en el formato original.
* El permiso tiene vigencia de 1 día, pero al momento de la terminación del turno de trabajo, se debe dejar en óptimas condiciones el sitio. Si éste debe continuar por más de un turno, se debe volver a llamar al bombero para que lo valide.
* Al ser autorizado el trabajo, una de sus copias debe colocarse en un lugar visible en todo momento y ésta será recogida tan pronto termine la labor.
* El permiso podrá ser auditado cuantas veces sea necesario por los líderes del área, encargados de seguridad industrial de mantenimiento según condiciones de la operación.

Los motivos para negar el permiso serán los siguientes:

* Si el área contiene peligros externos de incendio los cuales no pueden ser eliminados.
* Si no existe protección contra incendios en el área.
* Si no tiene las firmas de autorización.
* Si los equipos y elementos de protección se encuentran en mal estado.
* Si no se cumple con las normas de seguridad impartidas.
* En aquellos lugares donde exista un alto riesgo de incendio, el bombero permanecerá acompañando el trabajo hasta su culminación y permanecerá atento para controlar cualquier incendio que pueda producirse.
* El permiso podrá ser autorizado por el superintendente y encargado máximo 1 día, pero la habilitación del permiso se hará diaria con la firma del líder o responsable de mantenimiento, si se conservan las condiciones de autorización tales como personas encargadas del trabajo, equipos y condiciones del área.

1. **VIGENCIA**

Este documento se actualizará anualmente a partir de la fecha de aprobación.

1. **PRINCIPALES NO CONFORMIDADES DEL PROCESO**

* No acatar los requerimientos descritos en este documento.
* No ejecutar los planes de acción necesarios para el cumplimiento de lo estipulado en este procedimiento.

1. **DOCUMENTOS POR CONSULTAR Y DE APOYO**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **DOCUMENTOS PARA CONSULTAR** | * Matriz de Peligros * Programa TAR * Documentos de los programas |
|  | **DOCUMENTOS DE APOYO** | * Otros Permisos de Trabajo * NPFA 51B * Manual de Protección Contra incendios NFPA |
|  |  |  |

* + **8. REGISTROS**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | **Descripción** | **Forma de almacenamiento/ recuperación** | **Responsable de almacenamiento** | **Áreas que diligencian el registro** | **Tiempo de retención** | **Disposición final** | | Anexo 1. Formato Autorización trabajos en caliente | Electrónico / físico | Analista SISO | SISO | Según TRD | Según TRD | | Anexo 2. Matriz de Roles y Responsabilidades TAR | Electrónico | Analista SISO | SISO | Según TRD | Según TRD | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PROCEDIMIENTO DE TRABAJO EN CALIENTE** | | |
| **VERSIÓN** | **MODIFICACIÓN** | **FECHA** |
| E0 | Creación del documento | 11/12/2018 |
| 1 | Alineación al Software SIGSTO | 12/12/2019 |
|  |  |  |
| **ELABORÓ** | **REVISÓ** | **APROBÓ** |
| ANDREA PAOLA MONTAÑE | ARIEL JAVIER RAMIREZ | AYDE MARY RAMIREZ TELLO |
| **Cargo:**  ANALISTA II Seguridad Industrial  ANALISTA II Salud Ocupacional | **Cargo:** JEFE DE SECCIÓN BIENESTAR, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | **Cargo:** JEFE DE DEPARTAMENTO RELACIONES CON EL TRABAJADOR |